



## **BASES DEL CONCURSO - MOYA DULCE**

ORGANIZA: Ayuntamiento de la Villa de Moya.

CELEBRACIÓN: el concurso se celebrará el día 4 de junio de 2023 (DOMINGO), con motivo de la Feria Gastronómica denominada "Moya Dulce".

1.- Podrán participar cuantas personas lo deseen, siendo libre el número de postres por persona que quieran presentar.

2.- Los productos de reposterías presentados deben ser caseros y artesanales (bollería, tartas, pastelería, bizcochos o similares). No se permitirán productos precocinados y/o adquiridos en establecimientos comerciales.

3.- Las inscripciones se realizarán de la siguiente forma:

- El mismo día del concurso (domingo 4 de junio) en horario de 10:30 a 11:30 horas en el lugar habilitado para el concurso.

### **La inscripción al concurso es gratuita.**

4.- A cada participante se le asignará un número, el cual se plasmará en los postres, para que el concurso sea anónimo.

5.- A partir de las 11:45 h. se reunirá el jurado, para proceder a la deliberación del mejor postre atendiendo a dos aspectos:

- Degustación
- Presentación
- Originalidad

Cada componente del jurado puntuará cada postre en cada uno de los aspectos. La suma total de las votaciones del jurado será la puntuación de cada postre. En caso de empate se procederá a una votación a mano alzada entre los componentes del jurado sobre qué postre es el mejor.

6.- El fallo del jurado se dará a conocer a partir de las 12:30 h. delante del pórtico de la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria

7.- Los dulces, una vez entregados a la organización, pasarán a ser propiedad de la misma, reservándose el modo de distribución final.



8.- Los premios serán los siguientes:

	1º 150 €
Amateurs:	2º 90 €
	3º 60 €

Mejor Presentación:	90 €
---------------------	------

Más original:	90 €
---------------	------

Según las bases de ejecución del presupuesto en vigor, base 18, apartado 4, relata que el pago del premio será siempre por transferencia bancaria. Si transcurridos 3 meses desde la resolución del premio no se ha presentado por el agraciado el documento de alta a terceros, se procederá a denegar la concesión.

9.- La organización se reserva el derecho de la difusión on-line e impresa de las fotografías de platos y concursantes, que podrán ser utilizados también por el ayuntamiento de la Villa de Moya.

10.- La participación en el Concurso, supone la aceptación de las presentes bases y del fallo resultante.

11.- La Organización se reserva el derecho a cancelar el acto, interrumpirlo o modificarlo en caso de malas condiciones meteorológicas, por razones de seguridad o por otras causas de fuerza mayor.

